

4504

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 19 NOV 2019

VISTO:

La actuación simple N° E5-2019- 833-A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, se propicia el reconocimiento de los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante del agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, como responsable a cargo del Departamento Planificación Forestal y Auditorías, dependiente de la Dirección de Bosques-jurisdicción 5- Ministerio de Producción;

Que por Resolución N° 1379/18-MP-, se le designó en carácter provisorio y subrogante a cargo del citado Departamento, al agente Brites, a partir del 06 de diciembre de 2018 y hasta tanto se disponga lo contrario, por lo que resulta necesario reconocer los servicios prestados en tal carácter durante el año finalizado 2018;

Que la subrogancia propuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93-t.v- y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Que atento al cúmulo de tareas existentes en el citado Departamento y la complejidad de las funciones que allí se desarrollan, resulta indispensable reconocer y otorgar al agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) en base al cargo subrogado;

Que la bonificación por Dedicación, implica para el agente aludido, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna;

Que han tomado la intervención pertinente, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, la Dirección de Planificación Organizacional y la Dirección General de Recursos Humanos;

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *Ramona Beatriz Rodríguez*
DIRECTORA
Dirección, Control y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Governador
Provincia del Chaco

Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por los períodos comprendidos a partir del 06 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, al agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 13-Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable-subprograma 01-Desarrollo Forestal-actividad específica 03-Regulación y Fiscalización-CUOF N° 167-Departamento Planificación Forestal y Auditorias-jurisdicción 5-Ministerio de Producción.

Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 13-Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable-subprograma 01-Desarrollo Forestal-actividad específica 03-Regulación y Fiscalización-CUOF N° 167-Departamento Planificación Forestal y Auditorias-jurisdicción 5-Ministerio de Producción.

Artículo 3º: Reconócese, por el periodo comprendido a partir del 06 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, al agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley 196-A, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 13-Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable-subprograma 01-Desarrollo Forestal-actividad específica 03-Regulación y Fiscalización-CUOF N° 167-Departamento Planificación Forestal y Auditorias-jurisdicción 5-Ministerio de Producción.

Artículo 4º: Otórgase, a partir del 01 de enero de 2019 y mientras dure la subrogancia dispuesta por el presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, al agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 13-Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable-subprograma 01- Desarrollo Forestal- actividad específica 03-Regulación y Fiscaliza-

Dr. LUIS RODOLFO CAPIAZO ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. José María Quiros Villarba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dedón. Control y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnico

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministerio de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

5 FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ción-CUOF N° 167-Departamento Planificación Forestal y Auditorias-jurisdicción 5-
Ministerio de Producción.

Artículo 5°: Establécese que la Bonificación por Dedicación otorgada, implica para el agente beneficiario, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o feriados, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Artículo 6°: Autorízase a las Direcciones Unidad de Recursos Humanos y de Administración, ambas del Ministerio de Producción, a liquidar y abonar, respectivamente, al agente Oscar Francisco Brites, DNI N° 30.705.506, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)-CEIC 1018-00-profesional 5-grupo 5, previa verificación del corrimiento de cargos dispuesto por Decreto N° 2154/19 y el cargo subrogado de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado b)-CEIC 1015-00-Jefe Departamento-programa 13-Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable-subprograma 01-Desarrollo Forestal-actividad específica 03-Regulación y Fiscalización-CUOF N° 167-Departamento Planificación Forestal y Auditorias-jurisdicción 5-Ministerio de Producción y asimismo las Bonificaciones por Dedicación (25%) y por Título (27 %), las que deberán ser liquidadas en base al cargo subrogado, de acuerdo con lo ordenado en los Artículos precedentes, y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 1441/93-t.v.-.

Artículo 7°: La subrogancia dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93-t.v.- y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 8°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5-Ministerio de Producción, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Artículo 9°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **4504**

ING. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dg. LUIS RODOLFO CARLOS ZARICO
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Dr. José María Quiros Villalba
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministerio de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dcción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica